



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL
JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 2012-00325

FECHA ELABORACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	\$ 500.000,00
TOTAL	\$ 500.000,00

INFORME SECRETARIAL.

Noviembre 11 de 2021, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2021

Ordinario No. 2012 – 00325

Por cuanto las liquidaciones de costas efectuadas por la Secretaría [10LiquidacionCostas] y [18LiquidacionCostas] se encuentran ajustadas, el despacho de conformidad con lo reglado en el artículo 366 del C.G del P., les imparte su aprobación.

En firme esta decisión, archívense las presentes diligencias. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0128, del 15 de diciembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.